



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 127-06

SALTA, 20 MAR. 2006

Expte. N° 4.092/05

VISTO:

La solicitud de la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR, de que se reintegre a estudiantes de esta Facultad que hicieron el Curso de Posgrado "Modelos de Reproducción Familiar 'a maison': continuidades y cambios", el arancel respectivo;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. AGUILAR fundamenta su pedido al confrontar la información suministrada a fs. 43, 47 y 49 del presente expte.: nueve de los once inscriptos al curso mencionado son alumnos de grado de esta Facultad;

Que los estudiantes de grado de esta universidad están exceptuados del pago de arancel por asistencia a cursos de posgrado (solamente reciben certificados como oyentes);

Que corresponde el reintegro a los estudiantes listados a fs. 50 del arancel como asistente (\$ 10,00), que abonaron oportunamente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro del arancel abonado, con motivo del Curso de Posgrado mencionado en el exordio, a los siguientes alumnos universitarios:

APELLIDO, NOMBRE	L. U. N°	IMPORTE
AJAYA, Ana Lucrecia	706.944	\$ 10,00
GERES, René Osvaldo	707.717	\$ 10,00
GONZALES, Fabiola Adela	707.719	\$ 10,00
LOPEZ, Paola Verónica	704.444	\$ 10,00
PAZ, Luis Esteban	707.018	\$ 10,00
SANCHEZ BUSTAMANTE, Luisa	707.037	\$ 10,00
SULCA, Fernando	707.769	\$ 10,00
SUTARA, Marcelo José	707.770	\$ 10,00
TORRES, Juan Alberto	707.048	\$ 10,00

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.8.3-Servicios No Personales - Derechos y Tasas, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, y en el orden interno con afectación a los fondos del Departamento de Posgrado.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados. Departamento de Posgrado. Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

AVICL



Prof. SUSANA RÍOS FERRÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA